

REGLAMENTO PROMOCIÓN

“Tu Turno de Volver a Clases”

Este reglamento se emite en observancia de las disposiciones regulatorias Vigentes y se fundamenta en el Reglamento Genérico de la promoción “Clientes Selectos, bajo la clasificación de reto de compra, para más detalles haga clic [aquí](#)

PARTICIPANTES: Clientes de Banco Cuscatlán Honduras con una Tarjeta de Crédito.

FECHA DE INICIO: 12 de enero de 2026.

FECHA DE FINZALIZACIÓN: 15 de febrero de 2026.

ALCANCE GEOGRAFICO: Nacional.

PREMIO: Hasta 60% de descuento al pagar con Tus Tarjetas de Crédito de Banco Cuscatlán en ACOSA.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

A. Clientes de Banco Cuscatlán que realicen compras mínimas de L 1,000.00 con Tarjetas de Crédito de Banco Cuscatlán, obtendrán un descuento hasta del 60% distribuido de la siguiente forma:

- 15% de descuento adicional por compras mayores a L.1,000.00, con un máximo de devolución de L.150.00 por cliente con Tarjeta de Crédito. Este descuento se reflejará como reintegro en el estado de cuenta.
- 45% de descuento exclusivo en productos escolares otorgado directamente por Acosa al pagar con Tus Tarjetas de Crédito.

B. Descuento en comisión por traslado a MultiCuotas Cuscatlán (Tarjeta de Crédito):

- 50% de descuento en la comisión por traslado a MultiCuotas en plazos de 3 y 6 meses. Para recibir este beneficio, el cliente deberá de llamar a nuestro Call Center y solicitar el traslado a MultiCuotas y especificar que es parte de la promoción “Tu turno de volver a Clases”.

- Compras por trasladar deben de ser mínimo L. 2,500 y no pueden exceder el 80% del límite de la Tarjeta de Crédito
- Compras válidas para traslado desde el 12 de enero al 15 de febrero 2026
- Fechas válidas para solicitar traslado: 12 enero al 15 de febrero 2026

MEDIOS DE PUBLICIDAD: Medios de comunicación digital como ser: correos electrónicos, envío de mensajes de texto, y redes sociales.

TERMINOS Y CONDICIONES:

- Promoción exclusiva para clientes de la Tarjeta de Crédito Cuscatlán emitidas en Honduras.
- Banco Cuscatlán Honduras, S.A. podrá realizar el reintegro hasta 30 días máximo una vez finalizada la promoción.
- El tarjetahabiente deberá mantener vigente su Tarjeta de Crédito de Cuscatlán durante toda la promoción y hasta la acreditación del reintegro correspondiente.
- Banco Cuscatlán Honduras, S.A. se reserva el derecho de recuperar los valores otorgados en concepto de reintegro o beneficios en caso de que estos hayan sido acreditados y, posteriormente a la aceptación del descuento, el cliente se retrakte o renuncie a su aceptación.
- La promoción aplica únicamente para Tarjetas de Crédito activas que se encuentren al día durante todo el período de vigencia de la promoción.
- En los casos en que el tarjetahabiente posea varias tarjetas que cumplan con los requisitos de la promoción, quedará a criterio exclusivo de Banco Cuscatlán Honduras, S.A. determinar si la promoción aplica a una o varias de las tarjetas del mismo cliente.
- Toda persona que participe en la promoción o reclame un beneficio se entiende que ha leído, comprendido y aceptado íntegramente este Reglamento, la normativa de Banco Cuscatlán Honduras, S.A. en materia de Tarjetas de Crédito, así como sus políticas comerciales vigentes. La aceptación y el uso de los beneficios implican la obligación ineludible de cumplir con las condiciones de participación, limitaciones y responsabilidades establecidas en el presente documento.
- Banco Cuscatlán Honduras, S.A. se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la promoción en caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier evento fuera de su control razonable. En tales casos, el Banco notificará oportunamente al público a través de los mismos medios en los que se difundió la promoción y, de ser aplicable, a las autoridades competentes.
- Banco Cuscatlán nunca te pedirá ingresar tu usuario ni contraseña de Banca Digital o tu App, a través de enlaces enviados por WhatsApp, redes sociales, SMS o correo electrónico.

Si tiene algunas consultas sobre este reglamento comuníquese al +504 2280-5700, +504 2247-6100, +504 2580-5700 o visite su agencia más cercana, la respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento o su derivado, o una dispensa de su cumplimiento.